INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CHANG CRUZ SOCIEDAD ANONIMA CIVIL INCHANCRUZSA SOBRE LA REVISION DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009.

En cumplimiento de mis funciones y acorde con las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como con lo dispuesto en la Ley de Compañías, pongo a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

Los Estados Financieros de la compañía presentan razonablemente la situación financiera de la misma; estos son producto de la aplicación de normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías y de la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados. Dichas normas y principios fueron aplicados consistentemente.

Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

Los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía, han sido los adecuados.

Es todo cuanto puedo expresar para conocimiento de ustedes señores accionistas.

Atentamente,

Econ. Torcsita Ramírez Reyes
Reg. Nac.: 3590